

DE LA COMISIÓN DE POBLACIÓN, FRONTERAS Y ASUNTOS MIGRATORIOS, CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO FEDERAL A INCREMENTAR, EN LOS PRESUPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, LO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN A LOS MEXICANOS QUE REGRESEN AL PAÍS CON MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY SB-1070

Esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, incisos 1 y 2, fracción XXVII, 45, fracción 6, incisos e y f, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a efecto de que en los presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Que en fecha 7 de octubre de 2010 se presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal, a efecto de que en los presupuestos de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Relaciones Exteriores se aumenten los montos asignados a los programas de protección a nuestros connacionales que regresen al país con motivo de la aplicación de la Ley SB-1070, a cargo del diputado Héctor Pedraza Olguín, del PRI.

Que en esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: tórnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Contenido de la proposición

El diputado Héctor Pedraza Olguín propone que el Poder Ejecutivo incremente, en la medida posible, el presupuesto a la protección de los migrantes nacionales y extranjeros en función de los programas que llevan a cabo las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación.

Lo anterior, responde a que con la aprobación de la Ley SB-1070, en los Estados Unidos, habrá un mayor flujo de connacionales que regresen al país, ya sea por motivos de deportación o de manera voluntaria.

Ello ocasionaría que los connacionales, al intentar regresar a sus lugares de origen se encuentren con problemas de extorsión o de acciones que puedan violentar sus derechos humanos.

De alguna manera, sucedería lo mismo para aquellos extranjeros que con el objetivo de llegar a Estados Unidos se ven afectados por acciones de crimen organizado y de abuso de sus derechos humanos, es por eso que, derivado de los comentarios anteriores, el diputado promovente solicita que el Poder Ejecutivo, en la medida de sus atribuciones, aumente el monto de los recursos destinados a la protección de los migrantes nacionales y extranjeros de los programas que llevan a cabo la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Consideraciones

Los integrantes de esta Comisión, después del estudio y análisis correspondiente del punto de acuerdo que se aborda, consideramos varios elementos a destacar lo siguiente:

Si bien la Secretaría de Relaciones Exteriores lleva a cabo acciones en defensa de nuestros connacionales en el extranjero, esta comisión ha impulsado desde las negociaciones para el Presupuesto de 2010, incrementos para reforzar las acciones que realiza a favor de nuestros connacionales en el extranjero.

Que si bien, la Secretaría de Gobernación, por conducto del Instituto Nacional de Migración (INM), ha buscado con la colaboración de los grupo Beta brindar mayor apoyo y asesoría a los migrantes nacionales o extranjeros en su tránsito por territorio nacional.

Es resultado de lo anterior que el INM ha creado 16 grupos de protección a migrantes en un periodo de 20 años, pero la demanda de este tipo de grupos ha aumentado y se requiere dotar de mayores recursos al Instituto, para que puedan prestar el auxilio a los migrantes y en la medida de lo posible crear nuevos para cubrir un espacio más amplio.

De igual manera, en esta comisión se han aprobado reformas importantes a la Ley General de Población para establecer la obligación de las autoridades de Salud y de Procuración de Justicia de brindar la ayuda que en cada caso corresponda a los migrantes sin importar su situación migratoria.

Cabe mencionar, que esta comisión en su momento aprobó y promovió en su momento, la opinión para solicitar que el presupuesto para las actividades que desarrollan la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores en materia de protección a los migrantes, fuese mayor al propuesto por el Poder Ejecutivo para 2011.

Por lo expuesto, los integrantes de esta comisión sometemos a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo, toda vez que se dan por atendidos los objetivos que dieron origen a la presentación del presente punto de acuerdo, toda vez que esta comisión, en su momento, aprobó e impulsó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en función de la disponibilidad presupuestal, la asignación de mayores recursos para los programas de protección a migrantes, que llevan a cabo la Secretaría de Gobernación y de Relaciones Exteriores.

Palacio Legislativo, a 2 de febrero de 2011.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios

Diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta, Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Cristabell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olguín, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Sofío Ramírez Hernández, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Roberto Pérez de Alva Blanco, Eduardo Ledesma Romo, Rafael Rodríguez González